

**ACUERDO No. OGSE/001/2021**

**ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato expide su calendario anual de sesiones ordinarias del año dos mil veintiuno y fija los días y horas hábiles para las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

**CONSIDERANDO**

Derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se instituye el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

En ese sentido, de conformidad al artículo 8 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, le corresponde al Comité Coordinador, en su carácter de Órgano de Gobierno, aprobar en la primera sesión ordinaria de cada ejercicio, el calendario anual de sesiones, el cual en cumplimiento a los artículos 9 primer párrafo y 15 primer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 4 fracción V del Estatuto Orgánico ya señalado, disponen que se celebren cuatro sesiones ordinarias al año con una periodicidad de tres meses.

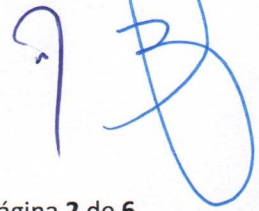
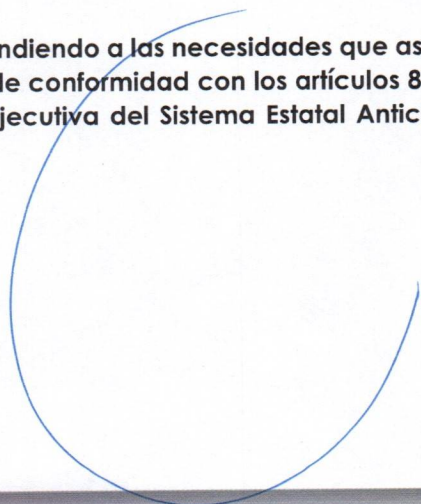
Que el artículo 6 del Estatuto Orgánico prevé que se fijen los días y horas hábiles para efecto de las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva en el calendario anual correspondiente que suscriba su Órgano de Gobierno, mismo que se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Derivado de que se establece el mismo número de sesiones ordinarias y la misma periodicidad de celebración, tanto para el Comité Coordinador como instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y como Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, se determina para este órgano colegiado en sus dos calidades legales, lo siguiente:

La primera sesión ordinaria se llevará a cabo el 19 de enero del presente año y las siguientes se celebrarán como mencionan, de acuerdo al presente calendario:

Sesión Ordinaria	Fecha
Primer Trimestre	Martes, 19 de enero 2021
Segundo Trimestre	Martes, 20 de abril del 2021
Tercer Trimestre	Martes, 20 de julio del 2021
Cuarto Trimestre	Martes, 19 de octubre del 2021

**\*El presente calendario de labores 2021, atendiendo a las necesidades que así lo ameriten, estará sujeto a cambios o modificaciones, de conformidad con los artículos 8 fracción III y 54 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**





Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

En lo relativo a los días y horas hábiles para las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva, se comprenderán los siguientes:

<b>Horas hábiles</b>	De las 8:30 a las 16:00 horas
<b>Días hábiles</b>	Lunes a viernes, con excepción de los de descanso obligatorio, los que se otorgan por costumbre de manera general para todos los servidores públicos estatales y en el municipio de Guanajuato, Guanajuato -sede de la Secretaría Ejecutiva-, mismos que enseguida se enlistan.

• **Días de descanso obligatorio:**

Fecha	Día	Celebración
1° de enero	Viernes	Año Nuevo
1° de febrero	Lunes	1er lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero Aniversario de la Constitución
15 de marzo	Lunes	3er lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo Natalicio de Benito Juárez.
1° de mayo	Sábado	Día del Trabajo.
16 de septiembre	Jueves	Aniversario de la Independencia Nacional.
15 de noviembre	Lunes	3er lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana.
25 de diciembre	Sábado	Navidad

• **Primer periodo vacacional:**

Días a otorgar	Periodo	Observaciones
10 días hábiles	Entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 2021.	Se podrán tomar los 10 días hábiles de vacaciones, en el periodo referido

• **Segundo periodo vacacional:**



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Días a otorgar	Periodo	Observaciones
10 días hábiles	Del 23 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022	Último día de labores 22 de diciembre de 2021. Reincorporación el 6 de enero de 2022.

- Días que se otorgan por costumbre de manera general para todas las personas servidoras públicas:

Fecha	Día	Celebración	Observaciones
Del 29 de marzo al 2 de abril	Lunes a Viernes	Semana Santa.	
3 de mayo	Lunes	Día de la persona Servidora Pública.	Trabajadores de nivel operativo del Tabulador General de Sueldos (Del nivel 1º al 4A)
10 de mayo	Lunes	Para las madres trabajadoras se otorga todo el día, al resto del personal a partir de las 14:00 horas.	
2 de noviembre	Martes	Día de Muertos.	
12 de diciembre	Domingo	Día de la Virgen de Guadalupe.	
24 de diciembre	Viernes	Con motivo de la Navidad, se suspenden las labores a las 13:00 hrs. (Para el personal de guardia).	
31 de diciembre	Viernes	Con motivo de Fin de Año, se suspenden las labores a las 13:00 hrs. (Para el personal de guardia).	

- Días que se otorgan por costumbre en el municipio:

Municipio	Fecha	Celebración
Guanajuato	26 de marzo	Día móvil. Viernes de Dolores (Feria de las Flores).
	24 de junio	Fiestas de San Juan y Presa de la Olla.
	05 de julio	Día móvil. Apertura de la Presa de la Olla (Se suspenden las labores a las 12:00 hrs.)
	31 de julio	San Ignacio de Loyola (Fiesta de la Cueva).



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

	28 de septiembre	Toma de la Alhóndiga de Granaditas.
--	------------------	-------------------------------------

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento; este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

### ACUERDO

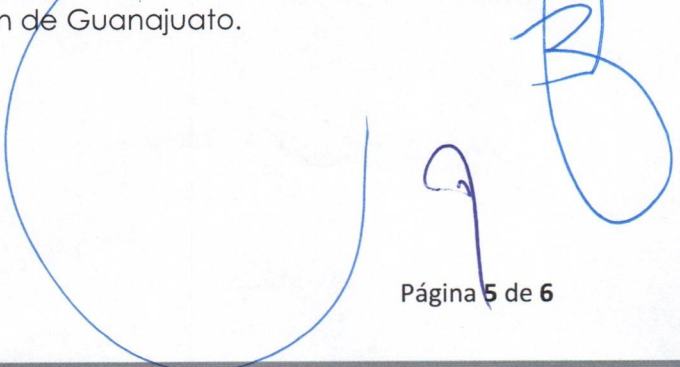
**PRIMERO.** Se expide el calendario anual de sesiones 2021 del Comité Coordinador en su calidad de instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**SEGUNDO.** Se fijan los días y horas hábiles del ejercicio 2021 para las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 19 de enero de 2021 por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción III, 9, 18, 35 fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 1, 8 fracción, VIII y IX, 9 fracciones IV y VI de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.





Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**  
Presidenta del Comité Coordinador y  
Órgano de Gobierno

**Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana

**Mtro. Javier Pérez Salazar**  
Auditor Superior del Estado de  
Guanajuato

**Lic. Marco Antonio Medina Torres**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción

**C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**  
Titular de la Secretaría de la  
Transparencia y Rendición de Cuentas

**Lic. Pablo López Zuloaga**  
Representante del Consejo del Poder  
Judicial del Estado de Guanajuato

**Lic. Ma. de los Angeles Ducoing  
Valdepeña**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Acceso a la Información Pública  
para el Estado de Guanajuato

**Mtro. Eliverio García Monzón**  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de  
Guanajuato

**Lic. Sergio Hernández Villa**  
Contralor Municipal de Santa  
Catarina, representante de la Región I

**Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto,**  
Contralor Municipal de León,  
representante de la Región II

**Lic. Oscar Arvizu Briones**  
Contralor Municipal de Villagrán,  
representante de la Región III

**Lic. Rafael Sámamo Camarena**  
Contralor Municipal Salvatierra  
representante de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo No. OGSE/001/2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 19 de enero del dos mil veintiuno.